

PERIODICO OFICIAL

BIBLIOTECA NA
DE
MEXICO

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXI.

NOVIEMBRE 4 DE 1898.

Núm. 82

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

REDACTOR.

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de suero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

EL ASUNTO ZERMAN.

Publicamos á continuación las cartas cambiadas entre el Sr. Vicecónsul Paoletti y el Señor Gobernador de este Estado, con motivo de una queja de la que últimamente se ha ocupado la prensa, desfigurando los hechos.

"R. Legazione D'Italia.—México, 31 Octubre 1898.—Núm. 335.—G. de Zerman.—Muy Señor mio y de mi respeto:

Abusando de la indulgencia y confianza que Ud. ya se sirvió dispensarme, me permito volverle á molestar acerca de un incidente ó queja que por telégrafo me dirigió el italiano Sr. Giacomo De Zerman.

Este Señor se queja de que sin justicia y sin órle ha sido reducido á prisión, y sentenciado á quince días de arresto; pero como no explica los motivos, he de agradecer á Ud. mucho tenga á bien mandar se me dé algunos informes sobre el particular.

Al expresar á Ud. mis anticipados agradecimientos, y deseando se conserve en perfecta salud, me es grato renovarle las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.—El R. V. Cónsul, Giacinto Paoletti.—Sr. D. Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Pachuca, Noviembre 2 1898.—Sr. Vicecónsul D. Giacinto Paoletti.—México.—Muy estimado Señor y amigo:

Contesto la atenta de Ud. de 31 del próximo pasado Octubre y que recibí ayer, manifestándole que, dispuesto como siempre á atenderle, desde luego le dirijí telegrama anunciando el envío de ésta que espero sirva para que se forme Ud. juicio que de seguro sería incompleto ó injustificado, ateniéndose á meros informes de Jaime Zerman que, además de ser interesado personalmente, lo es en escándalo contra la policía, reprimido por ésta, hasta ahora, pero que acaso exija mayor represión, resultando cada vez peor para aquél.—Tal concepto creo que se comprueba por el informe que en copia incluyo y que me fué rendido también ayer, aunque después de enviado el predicho telegrama. Coinciden ese informe y los datos que independientemente de él he procurado recoger, pudiendo asegurar á Ud. que, mientras más esclarezco el caso, más desfavorables aparecen él y otros antecedentes nada agradables de Zerman para acumularse en perjuicio suyo al seguir la averiguación y castigo á quien ó quienes lo merezcan en todo rigor. Las mismas actas irregulares que el citado Zerman hizo levantar á su sabor y para lo que se le dejó en la más completa libertad, aun pudiendo haberse legalmente impedido, dejan ver con la mayor claridad qué es lo que hubo de real y verdadero en su conducta. Esta, además, adolece de notoria incorrección desde el momento en que á las consideraciones que pude hacer se le guardaran en su condición,—ya no únicamente la vulgar de "infractor de policía," sino aún en la grave de "rebelde á la policía," Zerman ha co-

respondido llamando en torno suyo y pretendiendo convertir en héroes de calabozo á diversas personas que pudieran llevarle, algunas auxilio y otras su contingente de resentimientos y de pasiones innobles como enormes, aunque insustanciales elementos de combate canallesco contra la Administración pública de Hidalgo. Esta, afortunadamente, está muy por encima de ruindades semejantes, pero estoy resuelto á que los actos todos de las autoridades, y singularmente los míos, se expliquen y depuren con la mayor rectitud y publicidad. De ahí que sea tan extensa la presente de su almo. amigo y S. S.—FRANCISCO L. RODRIGUEZ.

Un sello que dice: Jefatura Política del Distrito de Pachuca.—República Mexicana.—Estado de Hidalgo.

Para informar debidamente á esa superioridad, con relación á los motivos que ocasionaron la detención del italiano Jorge Zerman, tengo la honra de decir á Ud. que:

En la noche, sábado 29 del mes de Octubre que acaba de fenecer, encontrándome en mi alojamiento, núm. 2 del Hotel del Refugio de esta ciudad, percibí, como á las ocho horas p. m. una detonación de arma de fuego, y como no es costumbre que á tales horas se descarguen las armas sin motivo, desde luego me trasladé á la plaza de la Independencia, dirección en que se anunció la detonación indicada; y en efecto desde luego observé que una multitud se agrupaba al Hotel Grenfell, y habiéndome acercado al lugar indicado, supe que un grupo de operarios ingleses había reñido; que habiéndose ocultado en el interior del Hotel, la policía había penetrado al pórtico del edificio en persecución de los reñidores; y que con tal motivo, el referido italiano Jorge Zerman, sin tener carácter alguno legal que lo acreditara parte, ni en el Hotel, ni con los reñidores, no sólo procuraba estorbar, como en efecto estorbó el paso á los gendarmes de policía para ejecutar la persecución de los escandalosos, sino que, excitado sin duda por la embriaguez, se iba á arrojar sobre los policías con un bastón que portaba, en el momento que me presenté en el lugar de los acontecimientos que llevo relatados, y no habiendo ni aun por respeto á la autoridad que representaba, cesado de vociferar y amagar á los citados gendarmes, ya me fué preciso tomar una providencia más enérgica, en consonancia tanto con la gravedad de las faltas cometidas por Zerman, cuanto porque así lo exigía el orden público y la moralidad social, conduciéndolo personalmente á la alcaidía de la Carcel de Ciudad; más como allí mismo, en el día siguiente y tal vez por condescendencias indebidas del alcaide de la referida carcel, durante la comida que hizo con dos ó tres personas que lo fueron á visitar, siguió excediéndose en insultantes y obscenas palabras, fué obligado á pasar la noche en un separo en donde rompió la puerta y el candado que la guardaba, hasta que en la mañana del lunes 31 del referido mes de Octubre próximo pasado, fué puesto en libertad por orden del Sr. Gobernador del Estado.

Por último, debo manifestar á Ud. que el referido italiano Jorge Zerman es notado por los informes que tiene la policía,

como ébrio, escandaloso y pendenciero, con varias entradas á la cárcel: que de los tres testigos que presenta en un acta clandestina que se tiene conocimiento, que ha levantado; uno Mauricio Birón también italiano, es ébrio, escandaloso y pendenciero, con varias entradas á la cárcel, siendo la última por causas graves: En cuanto á D. Carlos Grenfell, cantinero, en cuya casa se verificó el escándalo último que dió por resultado la prisión de Zerman, está resentido por haber sido amonestado varias veces á consecuencia de los escándalos que siempre se han dado en su casa, y sobre todo, por la prohibición que se le ha impuesto para que jueguen en su establecimiento, niños y jóvenes menores de edad, como lo estuvo acostumbrando en épocas anteriores, y en cuanto á Felipe Bertrand, hay que tener en cuenta que es un empleado destituido de la Administración de Rentas

Honrome en decirlo á Ud. por vía de informe, según se me tiene prevenido, y protesto á Ud las altas consideraciones de mi respeto.

Libertad y Constitución. Pachuca, Noviembre 1° de 1898.—
Néstor González.—Rúbrica.—Al Secretario de Gobernación.—
Presente.

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Según estaba anunciado, se instaló ayer solemnemente, en esta ciudad, bajo la presidencia del Sr. Gobernador del Estado, la Junta Corresponsal de la mencionada H. Corporación.

Comenzamos á insertar en este número los documentos relativos á ese acto.

«El Gobernador del Estado suplica á Ud. tenga la bondad de concurrir á la solemne instalación de la Junta Corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el día 3 del actual, á las 8 de la noche, en el Salón de sesiones de la H. Legislatura.

Pachuca, Noviembre de 1898.—Pedro L. Rodríguez.

PROGRAMA DE INAUGURACION.

I. A las ocho de la noche estarán reunidas en el Salón de la Legislatura el Señor Gobernador del Estado, los Señores Socios y las personas invitadas.

II. Obertura "La Lira de oro" por la orquesta del Sr. Francisco I. Noble.

III. Alocución del socio Sr. Bernabé Bravo, promovedor de la Junta.

IV. Potpourri de "Cavallería Rusticana."

V. Poesía del Sr. Lic. D. Francisco Serapión López.

VI. Otro Potpourri, "Traviata."

VII. Discurso por el Sr. Ingeniero Pedro A. Gutiérrez.

VIII. Pieza musical, "Bajo las Estrellas."

IX. Poesía del Sr. Tomás A. Domínguez.

X. Pieza de música, "Lucía"

XI. Discurso del Sr. Lic. Don Agustín Arroyo de Anda, en nombre de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

XII. Pieza de música, "En las nubes," Wals.

XIII. Poesía del Sr. Trinidad Sánchez Santos, en nombre de la mencionada Sociedad.

XIV. Pieza de música, "Beneccio."

XV. Declaración por el Sr. Gobernador del Estado, de quedar solemnemente instalada la Junta.

XVI. Himno Nacional."

EN LA INSTALACION DE LA JUNTA CORRESPONSAL.

— DE LA —

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Cada vez que se abre un templo al culto de la ciencia, parece como que construimos una bella estación en el camino de la inmortalidad.

SEÑOR GOBERNADOR:

SEÑORES:

Propicias circunstancias, extrañas á todo merecimiento de mi parte, proporcionáronme hace años la alta honra de ser admitido, como último miembro, en la respetabilísima Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. A ellas debo también la muy satisfactoria ocasión de hallarme entre vosotros, dispuesto á colaborar en pequeña escala, aunque con resuelta decisión, en la importante labor que emprendeis al constituirnos solemnemente en Junta Corresponsal de tan benemérita institución.

Haceis bien: los pueblos bien organizados deben demostrar al mundo, en forma práctica, cómo cumplen las leyes del progreso, porque la suma total de sus méritos, señala el sitio que les corresponde en el concierto general de las naciones.

Ha más de dos meses insinué al Sr. Don Angel M. Domínguez, primero y muy digno Secretario de la misma honorable corporación, la conveniencia y necesidad de fundar aquí la mencionada Junta, con tan buena fortuna, que sin ningún tropiezo se concedió la autorización respectiva, y desde luego fueron expedidos los nombramientos que obran ya en vuestro poder, como justo homenaje á vuestras innegables luces.

Fundadamente creo y espero que vuestra acción será fecunda en bienes para la Ciencia y para este Estado, en el cual tenéis abierto ancho campo de investigación; mas para que aquella sea verdaderamente eficaz, en relación con vuestras nobles aspiraciones, es preciso ante todo procurarse en los Distritos, auxiliares inteligentes que acopien con acierto los datos que se les pidan.

Como esos colaboradores no podrán ser otros con mejores títulos que algunos funcionarios y empleados públicos, habrá que contar, como sin duda contaremos para tenerlos, con el apoyo del Superior Gobierno de quien dependen.

Entre los numerosos asuntos que reclamarán vuestra ilustrada atención, quizá merezca prioridad la formación de un tratado elemental de Geografía, que sirva de texto en las escuelas oficiales, pues el que ahora existe, no satisface del todo las justas exigencias de una instrucción bien encauzada y dirigida.

Otro tanto sucede respecto á la Carta General de esta rica porción de la República, pero por suerte, en la Secretaría respectiva se han emprendido y están ya muy adelantados estudios metódicos y técnicos que tienden á corregir el defecto, tarea en la cual esta H. Junta puede, si llega el caso, tomar valiosa participación, para acelerar el fin de tan útil como necesaria obra.

Pero sea cual fuere el programa que haya de cumplirse, nada provechoso se nos facilitará sin elementos pecuniarios, aunque sean exiguos. Por esto en otros Estados, señaladamente el de San Luis Potosí, se ha recurrido al medio de obtener subvención del Gobierno local, para gastos permanentes y accidentales, medio justo si se tiene en cuenta que es el primer beneficiado con los trabajos de la Sociedad. La Matriz misma vive en México á expensas del Tesoro Federal, y depende de la Secretaría de Fomento. En efecto, habrá que fundar y sostener un Boletín y una Biblioteca; que adquirir esferas, mapas, cartas y demás útiles propios de la institución; que proveer á la Secretaría y á la Tesorería de cuanto hayan menester para el ejercicio de sus funciones, así como á los comisionados que hayan de designarse para explorar regiones, ratificar ó rectificar datos, recoger objetos arqueológicos y representar á la Sociedad en congresos y festividades.

Fácil sería ampliar estas minucias, pero me abstengo de ello por no ofender vuestra elevada cultura, y por no abusar más de vuestra benévola atención. Abreviaré, pues, asegurándoos antes de concluir, que yo sólo vengo aquí á alimentar mi espíritu con vuestra copiosa doctrina y vasta erudición; no en manera alguna á enseñar. ¿Qué ha de enseñar quien está ayuno de ciencia? Por eso me aplico estas palabras de un eminente escritor suramericano: "Mucho presumimos de nosotros mismos, pero no somos ni siquiera semisabios, y para con lo que ignoramos, nada es lo que sabemos. La tumba sólo remedia esta ignorancia que nos mortifica unas veces, nos consuela otras, y está siempre acreditando nuestra pequeñez."

Precisamente por eso, señores, y celebrando no engañarnos respecto á nuestro genuino valer como trabajadores intelectuales, debemos aumentar la potencia de la volición individual, sumando fuerzas para dedicar á la observación, al estudio, al experimento y á la actividad productora, el mayor tiempo que consientan nuestra idiosincrasia, lo transitorio de la vida y el deseo innato en todo pensador, de sacrificar un poco de comodidad al bien de las presentes y futuras generaciones.

Arquímedes pedía, señores, un punto de apoyo para mover con su palanca la inmensa mole del mundo. Suponiendo que eso fuera algo más que simple figura retórica, á nada bueno conduciría el trastorno de las leyes naturales. Nosotros lo que anhelamos es no derrotar imposibles para el descubrimiento de nuevas verdades, sino la elevación del espíritu humano por medio de la ciencia en sus mejores aplicaciones, para honra de ella, bien de nuestros semejantes y gloria de la civilización.

Pachuca, Noviembre 3 de 1898.

BERNABÉ BRAVO.

VARIAS NOTICIAS

RENUNCIA ADMITIDA.

El día 3 del próximo Noviembre comienza á regir la ley por la cual en vez de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda, se establece una Secretaría General, debiéndose hacer, conforme al Reglamento de la misma ley, la designación del personal que ha de formar el nuevo departamento con el que funcione el Ejecutivo. En ese concepto y para que Ud., Sr. Gobernador, al ocuparse en los nombramientos respectivos pueda proceder con entera libertad y con absoluto acierto, es debido que presente por mi parte, como con el mayor respecto y en toda forma presento dimisión del cargo de Secretario de Gobernación que se dignó Ud. conferirme, no sin expresarle sincera gratitud por distinción tan señalada y tan inmerecida.

Pachuca, Octubre 31 de 1898.—*Francisco Hernández*.—Sr. Gobernador del Estado.—Presente.

Un sello que dice: Estado de Hidalgo —Secretaría de Gobernación.—Sección primera.—Núm. 4,560.

Di cuenta al Gobernador del Estado con la comunicación de Ud. de esta fecha, en la que manifiesta que en virtud de comenzar á regir el día 3 del próximo Noviembre la ley por la cual en vez de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda se establece una Secretaría General, debiéndose hacer, conforme al Reglamento de la misma ley, la designación del personal que ha de formar el nuevo departamento con el que funcione el Ejecutivo, para que el Gobernador pueda proceder con entera libertad y con absoluto acierto, hace Ud. dimisión del cargo que en la actualidad desempeña; el mismo Primer Magistrado del Estado se sirvió acordar: que se admite á Ud. la dimisión que hace, como Secretario de Gobernación y que se le den las gracias por los importantes servicios que en el transcurso de un año prestó Ud. al Gobierno de este Estado.

Al tener la honra de comunicarlo á Ud. me es satisfactorio protestarle mis respetos y consideración.

Libertad y Constitución. Pachuca Octubre 31 de 1898.—*Rodolfo Isunza*, Oficial Mayor.—Al Sr. Lic. Don Francisco Hernández.—Presente.

NOMBRAMIENTOS.

Secretario General, Lic. Francisco Hernández.

Oficial Mayor, Lic. Rodolfo Isunza

Oficial 1° Director de Rentas, C. Higinio Lora.

Oficial 1° de la Sección de Contaduría, C. Miguel M. Bracho.

Oficial 2° encargado de la Sección de Gobernación, C. Guadalupe Herrera.

Oficial 3° encargado de la Sección de Estadística y Fomento, C. José Valenzuela.

Oficial 4° encargado de la Sección de Catastro, C. Ingeniero Pedro A. Gutiérrez.

Oficial 5° encargado de la Sección de Instrucción Pública, C. Melésio García.

Oficial 6° encargado de la Sección de Milicia, C. Capitán Francisco de P. Macín.

Oficial 7° encargado de la Sección de Municipios, C. José M. Arteaga.

Oficial 8° encargado de la Sección de Tesorería, C. Luis Ramírez Concha.

Oficial 9° encargado de la Sección de Archivo, C. Pedro del Corral.

ILUSTRE VIAJERO.

Anteayer regresó á México el Sr. Lic. D. Jesús Zenil, después de hacer á Pachuca una visita que creemos le ha de haber sido grata, por las merecidas demostraciones de cariño que le hicieron sus viejos amigos aquí residentes.

GRAN ESCANDALO.

Varios periódicos de México dicen que lo hubo con motivo del incendio ocurrido hace algunos días en la mina de San Juan.

Testigos presenciales nosotros de esos hechos, podemos asegurar que no hubo tal escándalo, sino la alarma propia de tales casos, lo cual es en verdad muy distinto.

TEMPERATURA.

Notable ha sido el descenso de la temperatura en este distrito.

En el Mineral del Monte y Atotonilco el Chico, no sólo ha habido heladas, sino que se han presentado las nieves.

El frío se ha sentido más aún por los bruscos cambios que se han operado en el transcurso de horas, y el viento que le ha acompañado constantemente.

EL "BOLETIN DE LA REPUBLICA MEXICANA."

Hemos recibido el primer cuaderno de esta interesante publicación que dirige el ilustrado Ingeniero D. José María Romero, uno de los más activos miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Las importantísimas materias que trata, como ferrocarriles, agricultura, comercio, minería; los preciosos datos que contiene, las notables rectificaciones científicas que trae y las juiciosas observaciones que hace, la convierten en la pregonera del Progreso Nacional.

Felicitemos al entendido y laborioso Ingeniero Sr. Romero, y recomendamos sin reserva alguna la obra referida, que está llamada á prestar grandes servicios al desarrollo intelectual del país.

ADVERTENCIA IMPORTANTE!

Siendo muchas las personas que se dirigen al redactor de este periódico, para asuntos que correspondan á la Administración, parece conveniente hacer notar, que ésta está á cargo del Sr. Don Pedro del Corral, archivero de la Secretaría de Gobernación del Estado, que tiene su despacho en los altos de la Administración de Rentas de este Distrito.

SIGNIFICATIVA DEMOSTRACION.

Los abogados residentes en esta ciudad dieron ayer un banquete, en el Instituto de Ciencias, para celebrar el primer aniversario de la Administración del Señor Rodríguez, quien, lo mismo que el Sr. Lic. Don Francisco Hernández, fué objeto de numerosas y entusiastas felicitaciones, por el acierto con que han llenado sus altas funciones en el periodo transcurrido. Pronunciaron elocuentes brindis, además de los mencionados, los siguientes Señores: Lics. Carlos Sánchez Mejorada, Agustín Arroyo de Anda, Luis Alvarez León, Luis Hernández, Francisco Serapión López, Trinidad Sánchez Santos y Joaquín González, manifestándose todos los últimamente enumerados, satisfechos del actual orden de cosas en Hidalgo, y haciendo votos por su continuación hasta que acabe de realizar su honrado programa, del cual se dijo, como es la verdad, que no se habla apartado un solo punto.

TELEGRAMA

De México, el 4 de Noviembre de 1898.—Recibido en Pachuca á las 8 h. 7 m. de la mañana.—Sr. Director del "Periódico Oficial."

Presidente y Ministros salen mañana inaugurar ferrocarril Iguala. Recepción ayer legación Japón, santo emperador. Agonizante presidente Corte Justicia.—*El Corresponsal.*

MEJORAS EN LOS DISTRITOS.

Mejoras materiales por Septiembre.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En el Municipio de la Cabecera se abrieron dos ventanas en los departamentos de la cárcel de hombres y se pusieron dos enverjados de varillas de fierro para seguridad. En el caño del desagüe de las fuentes de la plaza se ha continuado la cubierta con calicanto, empedrándose á la vez. Se colocaron cuatro estatuas de yeso en los ángulos del jardín de la plaza principal que representan las estaciones del año.

En el Municipio de Alfajayucan se inauguró el kiosko en el jardín de la plaza y se pintó la fachada de la casa municipal.

DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

En el Municipio de la Cabecera en el camino nacional que conduce á Tianguistengo se repararon 270 metros cuadrados todo en roca, con donativos que la Jefatura Política del Distrito se proporcionó.

En el Municipio de Tianguistengo en el propio mes y con fondos que ministra el Gobierno del Estado, se construyeron 992 metros cuadrados del camino nacional que conduce para esa Villa, en el punto llamado "La Cuesta Blanca." Se puso colorazo á las piezas que sirven de Tesorería y Juzgado Conciliador, y se pintaron dichas oficinas, así como las paredes del segundo piso del Palacio Municipal.

DISTRITO DE TULANCINGO.

En Acaxochitlán se comenzó la compostura de varios caminos y se reformaron varios de ellos, puentes que se han destruido por la abundancia de las lluvias.

En Cuantepec se pusieron dos rejas: una en la ventana de la pieza destinada para la Tesorería Municipal y otra en la ventana de una pieza que no tiene destino aún. Se hicieron en la 1ª Calle de la Independencia 66 metros cuadrados de rellenos de cascajo y arena. En la 2ª del mismo nombre se empedró una cuneta de 53 metros de longitud. Se hizo una barda en la vuelta del río, sitio nombrado "El Terrero," de 30 metros de longitud por 1½ de altura. Se desazolvó una zanja de 560 metros de longitud, metro y medio de latitud, por setenta y cinco centímetros de profundidad. Se compuso el camino de Chignahuapan en una extensión de 2,311 metros cuadrados, por cuenta del C. Presidente Municipal propietario.

DISTRITO DE HUICHAPAN.

En la Cabecera se terminó la reparación y pintura al oleo de las cincuenta y seis bancas que se hallan instaladas en el jardín

Zaragoza; se compusieron y pintaron los faroles del referido jardín, así como los del atrio del Palacio Municipal, y se reformaron los empedrados de algunas calles principales.

En el Municipio de Nopala, fué demolido el antiguo paderón del local que sirvió para los Juzgados Conciliadores, y se comenzó á edificar una pieza para la Tesorería Municipal, de la cual se llevan construidos 10 metros de longitud por 2 de altura de pared doble teniéndose almacenados para dicha mejora 1,734 kilos de cal y 5,735 de arena. Además, se han acoopiado 100 tareas de piedra para empedrar la calle de "La Reforma." Finalmente se empedró en Chapantongo, la calle de El General Porfirio Díaz.

DISTRITO DE TULA.

Se inauguraron en los días 15 y 16, en conmemoración al 88º aniversario de la Independencia de México, ocho farolas nuevas con aparatos, sistema Vergara, que se colocaron en el exterior del círculo del jardín público, cuyas farolas están sostenidas por columnas de hierro; se repuso el pavimento del círculo y de las calzadas del mismo jardín, con cascajo y una capa de conglomerado calizo: se construyeron cunetas en los lados del círculo y en las calzadas del referido jardín, y también se barnizaron 39 bancas que adornan el jardín, así como las columnas y faroles del propio lugar. En la cárcel de hombres se repuso el pavimento de empedrado en una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados: se construyeron dos lavaderos con su pileta, un tanque para depósito de agua y un excusado sistema inglés. En el centro del patio de la cárcel que se menciona, se dejó un espacio de treinta metros cuadrados con el objeto de formar un pequeño jardín. En la misma cárcel se construyó una atarjea para dar salida á las aguas y substancias fecales de la referida cárcel, cuya atarjea partiendo del excusado antes citado, tiene 83 metros de longitud, 0 m. 30 de latitud y 0 m. 35 de profundidad, con una inclinación de un dos por ciento.

En la cárcel de mujeres se terminó la reposición de un dormitorio y patio: se construyó un hogar para la confección de alimentos con una chimenea que da salida al humo: el material de ladrillo que se empleó en la construcción aludida, fué obsequiada por el Presidente Municipal de la Cabecera, así como dos tablas para el recaudo de las detenidas, y una viga para fortalecer el techo del dormitorio: se construyó un excusado del mismo sistema del de la cárcel de hombres y un lavadero. En el patio del Palacio Municipal se limpiaron las paredes, se enjarraron en la parte que lo necesitaban y se blanquearon. En el segundo patio del mismo Palacio se construyó el pavimento con piedra, en una superficie de 146 ms. 03 cuadrados: en el mismo departamento se construyeron dos excusados del sistema referido, uno para el servicio de los empleados de las oficinas municipales y otro para los celadores y dependientes inferiores. También se construyó un machero con su pesebre para la acémila del carro que posee el Municipio. En la parte superior del Palacio Municipal se colocó una farola con objeto de alumbrar los patios de aquel y los de la cárcel de hombres.

En el pueblo de Ilucán de ese Municipio, se inauguró el local de la escuela para niños número 382, teniendo ocho metros cuarenta y cinco centímetros de longitud por cinco metros de latitud con pavimento de ladrillo.

En el Municipio de Tepeji del Río se inauguró el empedrado de la Calle del Calvario y la reposición del jardín en la plaza principal.

En el de Tetépano se compuso la "Pluzuela Juárez" y camino nacional que conduce á Pachuca.

En el de Atotonilco se inauguró el local para la escuela número 421 de niños: el asta-bandera que se colocó en el Palacio Municipal y la reposición de veinte rodetes que sirven de ornato á la plaza principal.

(Continuad.)

Gobierno del Estado.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular núm. 156.

Con esta fecha en obediencia del decreto núm. 735 y en uso de la facultad que me concede la Constitución del Estado, he tenido á bien conferir el cargo de Secretario General del Gobierno al Sr. Lic. D. Francisco Hernández y el de Oficial Mayor de la misma Secretaría al Sr. Lic. D. Rodolfo Isunza, cuyas firmas van al margen para que sean reconocidas.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento. Libertad y Constitución. Pachuca, Noviembre 1° de 1898.—*Pedro L. Rodríguez.*—A.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría de Gobernación.—Sección 1ª.—Circular núm. 157.

El Sr. Gobernador, en acuerdo de hoy, se ha servido nombrar Oficial Mayor de la Secretaría General del Gobierno del Estado al Sr. Lic. D. Rodolfo Isunza, cuya firma es ya conocida.

Lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. Pachuca, Noviembre 1° de 1898.—*Francisco Hernández.*—Al

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría de Gobernación.—Sección 1ª.—Circular núm. 158.

En acuerdo de esta fecha el Sr. Gobernador ha tenido á bien nombrar Secretario General del Gobierno del Estado al Sr. Lic. D. Francisco Hernández, cuya firma es ya conocida.

Lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. Pachuca, Noviembre 1° de 1898.—*Rodolfo Isunza, Oficial Mayor.*—Al.....

PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de la facultad que al Ejecutivo concede el artículo transitorio del decreto número 735, he tenido á bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO ECONOMICO

DE LA

SECRETARIA GENERAL.

De las horas de Despacho.

Art. 1° Las horas del despacho ordinario de la Secretaría General serán de las 9 de la mañana á la 1 de la tarde y de las 4 á las 6 de la misma; pero se trabajará en cualquiera otra hora siempre que ocurran asuntos extraordinarios que así lo exijan.

Terminadas las horas de Oficina, no podrán separarse los empleados sin avisar al Secretario ó al Oficial Mayor, quedando sujetos en caso contrario á una de las penas establecidas en el artículo 5° fracción XVI del Reglamento general.

Art. 2° Las horas de Oficina en los días feriados, para los asuntos extraordinarios que ocurran, serán en la mañana de 10 á 12.

De la obligación de asistir á la Oficina.

Art. 3° Todos los empleados, sin excepción, concurrirán á la Secretaría con exactitud y puntualidad, permaneciendo en ella las horas que fija el artículo 1°

Art. 4° Los días feriados solo concurrirá un Oficial con un empleado, conforme al rol que previamente se forme por el Oficial Mayor, quien vigilará su cumplimiento.

Art. 5° La infracción de las prevenciones anteriores importa la aplicación de una de las penas á que se refiere el artículo 29° del Reglamento general.

De los Oficiales de Sección.

Art. 6° Además de las obligaciones y atribuciones que á estos empleados impone el Reglamento general, tendrán las siguientes:

I. Recibir los negocios que salen del acuerdo y distribuirlos para el trabajo, en el cual tomarán la parte que les corresponda.

II. Dar informe verbal al Oficial Mayor al cerrarse el despacho, de los negocios que por falta de tiempo, de acuerdo, de trámite ó por otra causa quedaron pendientes para el siguiente día.

III. Llevar el libro manual de la Sección á que se refiere el artículo 9° fracción VIII.

IV. Poner al calce de los acuerdos la razón de estar despachados y el número del libro á que corresponde cuya razón rubricará.

V. La correspondencia diaria será cerrada y remitida á su destino por el Oficial encargado de la Sección de Archivo.

De los sellos y libros de la Secretaría.

Art. 7° Para autorizar la correspondencia habrá un sello que diga: "Gobierno del Estado de Hidalgo. Secretaría General. Sección de.....". En ninguna de las Secciones podrá usarse otro sello.

Art. 8° Los sellos estarán á cargo del Oficial 5° quien no permitirá que se use de ellos sino por los oficiales ó empleados de mayor graduación.

Art. 9° Se llevarán los libros siguientes:

I. De registro de comunicaciones del Gobernador.

II. De registro de comunicaciones del Secretario.

III. De circulares.

IV. De conocimientos.

V. De toma de razón de despachos.

VI. De toma de razón de títulos profesionales.

VII. De registro de telegramas.

VIII. Manual de la Sección.

En este libro se irán consignando cronológica y literalmente todas las resoluciones que sean de importancia y puedan servir de norma para casos iguales. En este mismo libro se formará una noticia general de todas las leyes y materias que pueda ofrecerse consultar en lo relativo á los ramos de la Sección.

IX. Los demás prevenidos por las leyes y reglamentos.

(Continuará)

REGLAMENTO

— DE LA —

SECRETARIA GENERAL.

(CONCLUYE.)

II. Ayudar á los Oficiales en todas las labores de las secciones en donde se les ponga, procurando instruirse en el despacho de los negocios para que puedan suplir las faltas de aquellos cuando sea necesario.

III. Copiar con el mayor asco, exactitud y buena ortografía todas las minutas ú originales que les den para ese efecto.

CAPÍTULO VI.

De los mozos de oficio.

ARTÍCULO 25°

Para el servicio de la Secretaría habrá seis mozos de oficio.

ARTÍCULO 26°

Las obligaciones de éstos son:

I. Abrir las oficinas de la Secretaría en los términos que el Reglamento económico lo determine.

II. Cuidar de que no entre ninguna persona extraña á la Secretaría, sino hasta la hora de comenzar el despacho.

III. Llevar con la mayor exactitud á su destino los pliegos que reciban de las secciones

IV. Desempeñar las comisiones que le encomienden el Gobernador, Secretario y demás empleados de la Secretaría.

CAPÍTULO VII.

PREVENCIONES GENERALES.

ARTÍCULO 27°

Las horas ordinarias del despacho de la Secretaría serán las que determine el Reglamento económico.

ARTÍCULO 28°

Durante las horas de despacho ningún empleado podrá separarse de su Sección sin permiso del Secretario ó del Oficial Mayor.

ARTÍCULO 29°

Las faltas de asistencia á la Secretaría en las horas que se designen, se castigaran con multas que impondrá el Secretario en proporción á la falta y la dotación del faltista.

ARTÍCULO 30°

Todos los empleados de la Secretaría, se presentarán diariamente lo más aseados y decentes que les sea posible, y conforme al decoro que deben guardar los servidores del Estado.

ARTÍCULO 31°

Los mismos empleados como depositarios de los secretos del Gobierno, guardarán la mayor reserva en todos los negocios que conozcan de la Secretaría, quedando sujetos los que faltan al sigilo, á la pena que merezcan por su culpa.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO 1°

Este Reglamento comenzará á surtir sus efectos el día 3 del próximo Noviembre.

ARTÍCULO 2°

El empleado encargado del archivo de la Secretaría de Hacienda hará entrega por riguroso inventario de todos los expedientes que existan en su departamento, al empleado que ha tenido á su cargo el Archivo de la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 3°

El Oficial de la Sección encargado de la glosa de las cuentas municipales de la Secretaría de Gobernación, hará entrega por formal inventario á la Sección respectiva, de lo que tenga en trámite: igual entrega y con las mismas formalidades, hará el encargado de la glosa de las cuentas de las administraciones de rentas, al Oficial respectivo.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio de Gobierno en Pachuca, Octubre 22 de 1898.—
Pedro L. Rodríguez.—Francisco Hernández, Secretario de Gobernación.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

OCTUBRE 31.

Termómetro á la sombra, máxima.....	11°2 C
" " " " mínima	1 9
" " " " media	6.7
" al abrigo, máxima.....	10.2
" " " " mínima.....	7.9
" " " " media	9.1

Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 85
Humedad relativa, media.....	74
Nubes, cantidad media.....	4.3
" especie.....	K
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo).....	3.8
" " máxima	9.5
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	5°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y frío.	

NOVIEMBRE 1°

Termómetro á la sombra, máxima.....	15°3 C
" " " " mínima.....	0.2
" " " " media.....	7.8
" al abrigo, máxima.....	11.6
" " " " mínima.....	7.6
" " " " media.....	9.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	2 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 52
Humedad relativa, media.....	65
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	ENE
" velocidad media (metros por segundo).....	2.7
" " máxima	7.5
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y fresco.	

NOVIEMBRE 2.

Termómetro á la sombra, máxima.....	16°0 C
" " " " mínima.....	0.0
" " " " media.....	7.6
" al abrigo máxima.....	11.4
" " " " mínima.....	8.2
" " " " media.....	9.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 14
Humedad relativa, media	61
Nubes, cantidad media	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	4.5
" " máxima	10.7
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y frío.	

V° D° Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

SECCION DE AVISOS.

LOS NIÑOS.

La medicina nauseabunda y de mal sabor, repugna á los adultos y es el horror de las criaturas. No cabe duda que su frecuente ineficacia, no debo, cuando ménos en parte, al disgusto que les causa—al choque al sistema. Esto es especialmente el caso con el Aceite de Hígado de Bacalao, en la forma de las composiciones ordinarias y anticuadas, que tan amenudo se obliga á tomar por los asustados y desvalidos niños. Un contraste muy marcado se ofrece en la

PREPARACION DE WAMPOLE, la cual, aunque contiene todas las propiedades curativas y creadoras de carne del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, está enteramente libre de su sabor, olor y aspecto. Está combinada con Jarabo de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y de Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquílicos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. Sus cualidades tónicas, son supremas. Crea sangre nueva, músculos fuertes, dientes sanos, huesos macizos y les facilita desarrollarse hasta llegar á ser hombres y mujeres sanas, pues las curaciones que se efectúan en la juventud son económicas y permanentes. Es el resultado del estudio y la ciencia moderna. Es tan sabrosa como la miel. La legítima dá resultados desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 11 de Julio de 1898.—Recibido, Julio 26 de 1898.—Quiroz.

JUDICIALES

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

EDICTO

En los autos de la sucesión intestada del Sr. Manuel Montalvo que se siguen en este Juzgado, el C. Lic. Odón Carbajal, Juez de 1ª Instancia del Distrito por auto fecha 15 del actual, ha mandado se convoquen por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á las personas que se crean con derecho á la herencia á fin de que comparezcan en este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación oficial; apercibidas de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Apam, Octubre 22 de 1898.—Lic. José Siles, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Octubre 28 de 1898.—Recibido, Noviembre 2 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE

Por disposición del Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo, Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, se ha señalado las 10 de la mañana del 3er. día útil siguiente á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» del Estado, para que en el local del Juzgado tenga lugar el remate de unos terrenos sitios en el pueblo de Huiztla municipio de Tizayuca de este Distrito nombrados uno «Mogote», otro «Mogotito» y siete sin nombre de la propiedad de Don José Monroy, sirviendo de base para las posturas la cantidad de tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos ochenta y un centavos, precio de avalúo.

Lo que aviso al público en demanda de posturas.

Pachuca, Octubre 20 de 1898.—A. M. Arriola, Notario Público. 28—4—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 24 de 1898.—Recibido, Octubre 24 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CONVOCATORIA.

De orden del Sr. Lic. Pablo Islas Juez 3º de 1ª Instancia del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del Sr. Gabriel Hernández, vecino que fué de este mineral, para que comparezcan á deducirlo dentro del término que fija el artículo 1,506 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, 29 de Octubre de 1898.—Jesús Silva, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 29 de 1898.—Recibido, Octubre 29 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.

NOTIFICACION.

Sr. Antonio Carranza.

Ante el Juzgado 2º de 1ª Instancia de este Distrito, á cargo del Lic. Emilio Barranco Pardo, se ha presentado Doña Catarina Chacón como albacea de su hijo el intestado Manuel Hernández, demandando á Ud. en juicio verbal hipotecario el pago de doscientos pesos, el de los réditos de esa suma al respecto de tres por ciento mensual desde el 28 de Abril de 1890 hasta el día de la solución del crédito, las costas y gastos del juicio, á cuyo escrito acordó el Juez se libre exhorto al Juez de 1ª Instancia del Distrito de Metztlán, lugar en que están ubicados los terrenos hipotecados, para el efecto de que fije y registre la cédula respectiva y se notifique á Ud. que dentro del tercero día ocurra á contestar la demanda ú oponer excepciones y á nombrar perito valuador y á designar casa en esta ciudad en que se le hagan las notificaciones subsiguientes; apercibido de que si no cumple con lo mandado se observará lo que disponen los artículos 75 y 972 del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que notifico á Ud. en esta forma, como lo previene el artículo 82 del Código mencionado, por ser persona de domicilio ignorado.

Pachuca, 8 de Septiembre de 1898.—Ricardo P. Tagle, Notario Público. 6—6

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 12 de 1898.—Recibido, Octubre 12 de 1898.—Quiroz.

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO

DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 63.—Los CC. Francisco Sánchez, José Guerrero y Ventura Sosa, vecinos, el primero de Santa Rosa y los dos restantes de Pachuca, por sí y por los CC. José María Cuevas y J. Sierra y Ontiveros, vecinos de México, solicitan una mina de metal de plata que nombran La Virgen, con doce pertenencias, situada en el paraje de Polvorillas, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la loma del Baratillo, por el Sur con la loma del Pastal, por el Oriente con el puerto del Magney y por el Poniente con la mina La Sublime.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Agustín Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 26 de 1898.—Ramon Rosales. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 27 de 1898.—Recibido, Octubre 28 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA MINERA "LA CRUZ Y ANEXAS" DE ZIMAPAN.

El Consejo de Administración, en su sesión del 22 del corriente, en uso de la facultad que le concede la cláusula 9ª de la Escritura Social, acordó, que para cubrir la deuda de la negociación, impresión de las nuevas acciones y otros gastos de urgente necesidad, se vendan todas las acciones existentes en cartera al tipo de 50 p^s de su valor nominal, dando la preferencia á los actuales accionistas por un mes contado desde hoy, quedando después á disposición del público en general.

Las acciones pueden adquirirse en las oficinas de la compañía—Cerrada de Santa Teresa núm. 5.

México, Octubre 25 de 1898.—*Ramón Sánchez Valdés*,
Secretario. 4-12-20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Octubre 31 de 1898.—Recibido, Noviembre 1º de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

Sociedad Anónima.

AVISO.

El Consejo de Administración de esta compañía, en sesión de hoy, decretó el dividendo número 22 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Octubre 26 de 1898.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Secretario y Tesorero. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Octubre 28 de 1898.—Recibido, Octubre 28 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE "SAN GREGORIO DE LA CAMUESA Y ANEXAS."

El Consejo de Administración de la Negociación Minera de San Gregorio de la Camuesa y Anexas, acordó en 9 del corriente conceder á los Señores Accionistas de esta negociación el plazo de un mes improrrogable, que expirará el día 9 del próximo Noviembre, para que se pongan al corriente en el pago de sus exhibiciones; bajo el concepto de que después de ese plazo, todas las acciones que adeuden alguna cantidad, quedarán declaradas desertas.

Los pagos se harán en Pachuca, casa de los Sres. Bonavit hermanos ó en esta capital en la casa del Sr. Tesorero Don Estéban García, callejón de la Cazuela núm. 5, esquina con el 5 de Mayo, de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m.

México, Octubre 10 de 1898.—*Julián Sierra y Ontiveros*,
Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Octubre 24 de 1898.—Recibido, Octubre 25 de 1898.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—*Sociedad Anónima.*—

DIVIDENDO NÚM. 8.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido á razón de *un peso* por acción pagadero desde esta fecha en el despacho del núm. 11 de la calle de San Bernardo en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del cupón número 8, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibo, y en el de México, se cambian las acciones de la antigua emisión, que no tienen valor alguno.

México, á 25 de Octubre de 1898.—*Enrique Quintanilla*,
Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Octubre 25 de 1898.—Recibido, Octubre 25 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN.

AVISO.

Por disposición de esta Presidencia, se encuentran en depósito una burra tordilla con cría de año del mismo color presentadas como mostrencas, las cuales han sido valuadas por peritos en doce pesos.

Y para su publicación por cuatro veces durante dos meses en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Zimapan, á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—*José Mendoza*. 16-4-28-16

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados,
Octubre 7 de 1898.—Recibido, Octubre 12 de 1898.—*Quiroz*.

"La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

**El Vigor
del Cabello
del Dr. Ayer**

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y lo da fuerza y lustre. Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide la caída del cabello.

Quando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarzaparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.



Preparado por el
Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz*

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.

AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2ª de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—*RODOLFO ISUNZA*, Oficial mayor.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.